

SESIÓN ORDINARIA ACTA Nº 44

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro siendo las diez horas con veintitrés minutos se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Silvio Ovelar** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Norma Beatriz Aquino, Celeste Amarilla Vda. de Boccia, Dionisio Amarilla, Líder Amarilla, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Noelia Cabrera, Natalicio Chase, Zenaida Delgado, Pedro Díaz Verón, Rafael Filizzola, Juan Carlos Galaverna Ortega, Erico Galeano, Ignacio Iramain, José Ledesma, Gustavo Leite, Edgar López, Derlis Maidana, Esperanza Martínez, Eduardo Nakayama, Basilio Núñez, Carlos Núñez, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, José Oviedo, Yolanda Paredes, Orlando Penner, Luis Pettengill, Ramón Retamozo, David Rivas, Sergio Rojas, Oscar Salomón, Arnaldo Samaniego, Lilian Samaniego, Colym Soroka, Lizarella Valiente, Mario Varela, Rubén Velázquez, Javier Vera, Ever Villalba y Javier Zacarías.

Ausente con Aviso el señor senador; Patrick Kemper.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de marzo el cual es aprobado y dejando constancia, de que los señores senadores Rafael Filizzola, Celeste Amarilla Vda. de Boccia, Eduardo Nakayama, Esperanza Martínez Ignacio Iramain, Yolanda Paredes y Rubén Velázquez están en contra de la aprobación del Acta, atendiendo que el tratamiento del proyecto orgánica de la policía funcional se hizo en contravención con el reglamento, señalando que no van a ser parte de la validación de un acto que es intrínsecamente nula.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

C: Homenajes.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de placa y copia de la Declaración Nº 2 “Por la cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce al Centro de Estudios Integrales (CEDEI) en su décimo aniversario por su labor y contribución en el esfuerzo para la construcción de un país con excelencia y desarrollo integral”. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a los representantes (CEDEI). A continuación, el señor senador José Ledesma en su calidad de proyectista hace uso de la palabra y al concluir su alocución, la Presidencia y el proyectista hacen entrega del reconocimiento a los mismos. Acto seguido el señor Pedro Joaquín Godoy agradece al Cuerpo por el gesto y reciben un caluroso aplauso de los señores Senadores.

Prosiguiendo en este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de placa y copia de la Declaración Nº 106 “**Por la cual la Honorable Cámara de Senadores rinde honores y su reconocimiento de gratitud a los atletas paraguayos que participaron y se consagraron campeones de CONMEBOL Pre olímpico 2024**”

Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a los Atletas y a los Miembros del Cuerpo Técnico. A continuación, los señores senadores Derlis Maidana y Enrique Buzarquis proyectistas hacen uso de la palabra y los señores senadores Silvio Ovelar y Juan Carlos Galaverna Ortega, **al concluir su alocución, la Presidencia y el proyectista hacen entrega del reconocimiento a los Atletas y a los Miembros del Cuerpo Técnico. A continuación, el señor Carlos Jara Saguier agradece al Cuerpo por el gesto y reciben un caluroso aplauso de los señores Senadores.**

El señor senador Eduardo Nakayama recuerda al escultor e Ingeniero Hermann Guggiari quien un día como hoy cumpliría 100 años. Seguidamente hace lo propio la señora senadora Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

El señor senador Silvio Ovelar rinde homenaje al Dr. Luis María Argaña, que el próximo sábado 23 de marzo se recordará un aniversario más de su fallecimiento.

La señora senadora Esperanza Martínez congratula a la ciudadanía sin miedo, por ser protagonista ante el avasallamiento de los poderes de turno.

D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora senadora Lilian Samaniego formula moción de preferencia, a fin de analizar el próximo 3 de abril como primer punto el Oficio N° 185 del Poder Judicial, Juzgado Penal de Control y Garantías N° 3 de la Capital, de fecha 14 de marzo de 2024, **por el cual remite compulsa íntegra de las actuaciones producidas por el Ministerio Público en el marco de la causa caratulada: “CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO, ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ, RENÉ MILCIADES FERNÁNDEZ BOBADILLA, CARMEN MARÍA PEREIRA BOGADO, DANIEL ALBERTO FARÍAS KRONAWETTER, GUILLERMO PRED A GALEANO, FRANCISCO PEREIRA COHENE, MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ Y MARIO ABDO BENÍTEZ S/ REVELACIÓN DE SECRETO DE SERVICIO, REVELACIÓN DE SECRETOS PRIVADOS POR FUNCIONARIOS O PERSONAS CON OBLIGACIÓN ESPECIAL, INDUCCIÓN A UN SUBORDINADO A UN HECHO PUNIBLE, DENUNCIA FALSA, SIMULACIÓN DE UN HECHO PUNIBLE, USURPACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS Y ASOCIACIÓN CRIMINAL”**, para los fines legales pertinentes, y de conformidad al artículo 191 de la Constitución Nacional y el artículo 328 del Código Procesal Penal. Seguidamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

En una segunda ocasión del uso de la palabra, la señora senadora Lilian Samaniego solicita moción de sobre tablas, a los efectos de estudiar el Mensaje N° 70.- Ministerio del Interior, de fecha 19 de marzo de 2024, **por el cual remite la nota N° 24 de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, mediante la cual el jefe de Asuntos de Defensa y Agregado de Defensa, Cnel. DCEM Lance Damon Awbrey, solicita la autorización para el ingreso temporal al Paraguay de 10 instructores invitados del 7° Grupo de Fuerzas Especiales de dicho país, con sus respectivos equipos, armamentos y**

municiones que serán utilizados en el intercambio Conjunto Combinado “Joint Combined Exchange Training”; previsto entre los días 7 al 13 de abril de 2024, y el retorno entre los días 16 y 19 de mayo del año en curso. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Buzarquis se expresa con relación a la situación actual por lo que atraviesa la ciudadanía por la falta permanente de energía eléctrica, por lo que solicita al Pleno convocar al Presidente de la Ande, para el día lunes en Mesa Directiva a los efectos de informar sobre el permanente corte de energía. Finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. En tal sentido la Presidencia informa que el presidente de dicha entidad será convocado para el lunes a las nueve horas.

El señor senador Rafael Filizzola reflexiona con relación a los hechos ocurridos en el día de ayer, en ocasión de analizar el Proyecto de Ley **“Orgánica funcional de la Policía Nacional”**. Opina al respecto al señor senador Ignacio Iramain.

El señor senador José Ledesma solicita incluir dentro de los pedidos de informes el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Orlando Penner mociona adelantar el estudio del noveno punto. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador José Oviedo informa sobre la visita in situ realizada a la frontera con Bolivia (zona del Chaco paraguayo), junto a representantes de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Defensa Nacional y la Comisión Interinstitucional de la Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF), ocasión en que realizaron tareas de actualización en la demarcación de límites fronterizos con el país vecino.

La señora senadora Noelia Cabrera formula moción de sobre tablas, a fin de considerar el Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA HORA DEL PLANETA EDICION 2024”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el uso de la palabra la señora senadora Noelia Cabrera señala que el próximo jueves 21 de marzo se celebrará el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down.

El señor senador Mario Varela expresa su preocupación sobre el caso de la inseguridad que vive el país e insta al Comandante de la Policía Nacional, a tomar decisiones más firmes al respecto y solicita se le convoque al mismo en una próxima reunión de la Mesa Directiva.

La señora senadora Blanca Ovelar menciona la marcha campesina que se viene realizando hace treinta años y que se llevará a cabo hoy y mañana, destacando que hay Leyes al respecto y no se cumplen.

El señor senador Carlos Núñez solicita moción de preferencia, a fin de incluir en el Orden del Día del próximo miércoles 3 de abril, el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11.807 CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 10-224-02, DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A FIN DE QUE LA MISMA SEA UTILIZADA POR LA POLICIA NACIONAL PARA LA SEDE DE VARIAS UNIDADES POLICIALES”**. La Presidencia somete a votación la moción aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Eduardo Nakayama se refiere al pedido de desafuero del señor senador Vitalicio don Mario Abdo Benítez.

El señor senador Derlis Osorio solicita moción de preferencia para que, en un plazo de quince días, estudiar el Proyecto de Ley **“QUE REGULA LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA – SEAN/SSSN – VAPEADORES”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Celeste Amarilla Vda. de Boccia se pronuncia con relación al Decreto N° 1.400 que prohíbe a partir de hoy y por 60 meses la construcción de estaciones de servicio en zonas urbanas, manifestando que es inconstitucional.

El señor senador Ever Villalba reflexiona con relación a hechos ocurridos al inicio de este periodo de gobierno.

El señor senador Oscar Salomón manifiesta su preocupación con relación a la nota N° 559 de la Contraloría General de la República, de fecha 14 de febrero de 2024, por la cual remite consideraciones con relación a la denuncia anónima vía portal c/ el senador Luis Pettengill s/ supuesto conflicto de intereses; en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y patrimonio del Estado, por lo que solicita que la misma sea remitida al archivo. Brevemente interviene el señor senador Antonio Barrios y al concluir su exposición, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Esperanza Martínez peticona tratar en un plazo de treinta días, el proyecto de Ley **“DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Ramón Retamozo plantea suspender la Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores, del día miércoles 27 de marzo de 2024. Al finalizar su alocución y atendiendo al pedido planteado la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 70.- Ministerio del Interior, de fecha 19 de marzo de 2024, **por el cual remite la nota N° 24 de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, mediante la cual el jefe de Asuntos de Defensa y Agregado de Defensa, Cnel. DCEM Lance Damon Awbrey, solicita la autorización para el ingreso temporal al Paraguay de 10 instructores invitados del 7° Grupo de Fuerzas Especiales de dicho país, con sus respectivos equipos, armamentos y municiones que serán utilizados en el intercambio Conjunto Combinado “Joint Combined Exchange Training”; previsto entre los días 7 al 13 de abril de 2024, y el retorno entre los días 16 y 19 de mayo del año en curso.**

La señora senadora Lilian Samaniego brinda las consideraciones pertinentes. Acto seguido la Presidencia somete a votación el pedido de autorización, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, la Cámara de Senadores autoriza el ingreso temporal, y se comunica al Poder Ejecutivo.

Segundo Punto

Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA HORA DEL PLANETA EDICION 2024”**.

Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quién corresponda.

Tercer Punto

Proyecto de Resolución **“Por la cual se crea la Comisión Especial de Agua Segura para el Chaco”**, presentado por varios senadores.

El señor senador Orlando Penner argumenta brevemente y una vez finalizada su exposición, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quién corresponda.

El señor senador Javier Zacarías mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir los puntos 10, 10.1, 11, 11.1, 11.2 y 11.3. Al concluir la alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Cuarto Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Fundación Tesái”**, presentado por la senadora Yolanda Paredes.

4-1). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informes a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) sobre recaudación, distribución y transferencias de montos percibidos en concepto de derechos de remuneración compensatoria por copia privada”**, presentado por los senadores Dionisio Amarilla y Lizarella Valiente.

4-2). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio de Educación y Ciencias”**, presentado por el senador Rubén Velázquez.

4-3). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informes al Ministerio Público – Fiscalía General del Estado en relación a las funciones de los señores fiscales Aldo Cantero y Giovanni Grisetti”**, presentado por el senador Eduardo Nakayama.

4-4). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados -CONARE”**, presentado por el senador Eduardo Nakayama.

4-5). - Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”**.

4-6. - Proyecto de Declaración **“Que insta al Ministerio de Relaciones Exteriores que interceda ante la Itaipú Binacional para la adquisición de medios móviles, equipamientos y pertrechos a las fuerzas policiales de todo el territorio paraguayo”**, presentado por la senadora Hermelinda Ortega.

4-7. - Proyecto de Declaración **“Que insta al Poder Ejecutivo - Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la aplicación de la Ley N° 4336 ‘Que establece la obligatoriedad del lenguaje de señas en los informativos o noticieros de los medios de comunicaciones audiovisuales’**, presentado por el senador Rubén Velázquez.

4-8. - Proyecto de Declaración **“Por el cual se declara de interés nacional el fomento de la participación de estudiantes universitarios que representaran a Paraguay en el Mundial de Robótica VEX en Dallas, Texas”**, presentado por los senadores Patrick Kemper, José Oviedo y Luis Pettengill.

4-9. - Proyecto de Declaración **“Que declara de Interés Nacional, Social y Cultural la miniserie documental de tres cortometrajes ‘Viaje al Círculo Sagrado’ que registra saberes, costumbres, tradiciones, conocimientos y técnicas culturales ancestrales de las mujeres de la Aldea 20 de enero de la comunidad indígena El Estribo de Presidente Hayes”**, presentado por el Senador Javier Vera.

4-10. - Proyecto de Declaración **“Que declara el apoyo oficial a la candidatura de la Guaranía para ser declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad”**, presentado por el senador Enrique Salyn Buzarquis.

4-11. - Proyecto de Declaración **“Por el cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce la relevante trayectoria de doña Ana Morra viuda de Leguizamón e hijos, por su ineludible lucha por la justicia y contra la impunidad en el caso del periodista Santiago Leguizamón Zaván, asesinado por el crimen organizado el 26 de abril de 1991, y sus contribuciones a la justicia, la verdad, la defensa de la libertad de expresión de la sociedad paraguaya y la protección de los periodistas**

en situación de riesgo debido al ejercicio de la libertad de expresión”, presentado por los senadores Rafael Filizzola, José Ledesma, Lizarella Valiente y Mario Varela.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Quinto Punto

Mensaje N° 661 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de diciembre de 2023, por el cual remite la Resolución N° 917: Que aprueba el informe y dictamen de la **“Contraloría General de la República, sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022, con observaciones y sugerencias”**, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 6 de diciembre del 2023.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja aprobar el informe y dictamen de la Contraloría General de la República. El señor senador Dionisio Amarilla expone. Interviene el señor senador Rubén Velázquez y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a la Contraloría General de la República.

Sexto Punto

Mensaje N° 319 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual remite la Resolución N° 570: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Contra el acoso y sus manifestaciones en el ámbito laboral”**, presentado por la senadora Esperanza Martínez y los entonces senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Pedro Arturo Santa Cruz.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados. En nombre de la comisión el señor senador Derlis Maidana fundamenta. Sobre el tema intervienen los señores senadores Esperanza Martínez, Eduardo Nakayama, Rafael Filizzola, Norma Aquino y José Oviedo. Agotadas las exposiciones la Presidencia somete a votación la ratificación de la Cámara de Senadores, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. En consecuencia, queda aceptado el rechazo de la Cámara de Diputados y se remite al archivo.

Séptimo Punto

Mensaje N° 322 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 8° y 10 y amplía la Ley N° 5.282/2014 ‘De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental’**”, presentado por los entonces senadores Georgia Arrúa y Stephan Rasmussen.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, de Derechos Humanos, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y la ratificación en la sanción inicial del Senado. Los señores senadores Eduardo Nakayama y Mario Varela exponen por sus comisiones. A continuación, opina el señor senador Rafael Filizzola y al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación la ratificación del Senado que, al no reunir la mayoría requerida, queda sancionado el proyecto y se comunica al Poder Ejecutivo.

Octavo Punto

Mensaje N° 324 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual remite la Resolución N° 574: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara área silvestre protegida bajo dominio público municipal con la categoría manejo paisaje protegido a la naciente, un tramo del cauce hídrico y áreas adyacentes del Arroyo Yuquyry denominado ‘Arroyo Yuquyry - Batalla de Paraguari’, de la Ciudad de Paraguari”**”, presentado por los senadores Lilian Samaniego, Enrique Salyn Buzarquis y los entonces senadores Sixto Pereira, Juan Darío Monges, Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Arturo Santa Cruz.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, por razones de competencia se abstiene de emitir opinión, de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconseja la ratificación inicial del Senado. Los señores senadores Noelia Cabrera y José Ledesma brindan algunas consideraciones sobre el proyecto. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, que, al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

8-1).- Mensaje N° 321 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual remite la Resolución N° 572: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Que declara área silvestre protegida al Cerro San José de la ciudad de Ybycuí, departamento de Paraguari, bajo dominio público municipal con la categoría de manejo v paisajes protegidos”**”, presentado por los senadores Hermelinda Ortega, Enrique Salyn Buzarquis, Ramón Retamozo, José Ledesma y los entonces senadores Eligio Daniel Villordo y Amado Florentín.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, por razones de competencia se abstiene de emitir opinión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconseja la ratificación de la sanción inicial del Senado. La Presidencia somete directamente a votación la ratificación del Senado, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

8-2).- Mensaje N° 323 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley “Que autoriza al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, la cesión del Lote Fiscal N° 43-B, colonia Lomas Valentinas, de la Ciudad de Villeta, Departamento Central, a favor de la Municipalidad de Villeta, bajo el régimen de bien del patrimonio cultural nacional”, presentado por la senadora Hermelinda Ortega y el entonces senador Pedro Arturo Santa Cruz.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales y Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas de la Cámara de Diputados. En representación de sus comisiones los señores senadores José Ledesma y Noelia Cabrera fundamentan. Seguidamente emiten criterio los señores senadores Norma Aquino y Hermelinda Ortega. Agotada las alocuciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por unanimidad. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

8-3). - Proyecto de Ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, los inmuebles individualizados como Fincas N° 21.825, Padrón N° 8.666, del Distrito de Limpio, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del asentamiento Santa Ana”, presentado por el Senador José Ledesma.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador José Ledesma argumenta brevemente y a continuación, la Presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente se remite a la Cámara de Diputados.

8-4).- Proyecto de Ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado con Finca N° 15.738, Padrón N° 9.777 ubicado en el km 11 Acaray, del Distrito de Ciudad del Este, que sirve de asiento al territorio social denominada ‘María Auxiliadora’, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”, presentado por los senadores Basilio Núñez, Edgar López y el entonces Senador Sixto Pereira.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación con modificaciones.

En representación de la comisión el señor senador José Ledesma expone. Acto seguido la Presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Mensaje N° 694 de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de marzo de 2024, por el cual remite la Resolución N° 937: Que acepta la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 7231 **‘Que modifica los artículos 209, 212, 216 y 219 de la Ley N° 3.966/2010 ‘Orgánica Municipal’ y sanciona la parte no objetada.**

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada, Los señores senadores Derlis Maidana y Derlis Osorio brindan las consideraciones pertinentes. Acto continuo, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por unanimidad. Por consiguiente, la Cámara de Senadores acepta la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sanciona la parte no objetada y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 443 de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de noviembre de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023’, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 807/2023.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y el rechazo, de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. El señor senador Dionisio Amarilla expone y acto seguido la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría se devuelve a la Cámara de Diputados.

10-1). - Mensaje N° 520 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de noviembre de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050 de fecha 4 de enero de 2023, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023’, Corte Suprema de Justicia”**. Remitido por la Corte Suprema de Justicia, según Nota N° 118/23.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo, de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación y el rechazo. La Presidencia somete directamente

a votación el rechazo del proyecto, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

10-2). - Mensaje N° 663 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de diciembre de 2023, por el cual remite la Resolución N° 918: Que acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 7185 **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 4 de enero de 2023, Ministerio de Educación y Ciencias – Universidad Nacional del Este”**.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. El señor senador Derlis Osorio argumenta y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se acepta la objeción total del Poder Ejecutivo y se remite al archivo.

10-3). - Mensaje N° 526 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de noviembre de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050 de fecha 4 de enero de 2023, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023’, Ministerio de Economía y Finanzas – Gobierno Departamental de Concepción”**, presentado por varios diputados nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. La Presidencia somete directamente a votación el rechazo del proyecto, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

10-4). - Mensaje N° 634 de fecha 15 de diciembre de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 4 de enero de 2023 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023’, Gobierno Departamental de Itapúa”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 817.

Finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. De inmediato la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

10-5). - Mensaje N° 662 del Cámara de Diputados, de fecha 19 de diciembre de 2023, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 4 de enero de 2023, Ministerio de Economía y Finanzas – Gobiernos Departamentales**

de Cordillera, Guairá, Caazapá, Paraguari, Amambay y Canindeyú” presentado por varios diputados nacionales.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. La Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

10-6). - Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050, de fecha 4 de enero de 2023, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia”** presentado por los senadores José Ledesma, Silvio Ovelar, Esperanza Martínez, Enrique Salyn Buzarquis y los entonces senadores Hugo Richer y Miguel Fulgencio Rodríguez.

10-7). - Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023, Justicia Electoral”** presentado por el entonces senador Abel González.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y el rechazo y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. Con relación a estos proyectos, el señor senador Derlis Osorio explica que los mismos ya son extemporáneo y solicita remitir al archivo. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación y por su orden todos los proyectos, aprobándose por suficiente mayoría y se remiten al archivo.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Ley **“Que crea la Universidad Rural del Paraguay”**, presentado por los senadores Natalicio Chase, Dionisio Amarilla, Celeste Amarilla, Luis Pettengill, Colym Soroka, Eduardo Nakayama, Arnaldo Samaniego, Basilio Núñez y Juan Afara.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, que aconseja la aprobación con modificaciones. En representación de la comisión que preside la señora senadora Hermelinda Ortega expone. Seguidamente emiten su postura los señores senadores Líder Amarilla, Blanca Ovelar, Eduardo Nakayama, Celeste Amarilla Vda. de Boccia, Esperanza Martínez, Dionisio Amarilla, Colym Soroka y Ever Villalba. Al finalizar las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose con modificaciones por suficiente mayoría y se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las quince horas con veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –